

PROTOCOLO COMERCIAL

— ALIANZA DEL PACÍFICO —



MÉXICO



COLOMBIA



PERÚ



CHILE



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

La Alianza del Pacífico, un esquema de integración profunda



La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú, que se constituyó formalmente en 2012, con la suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, y que entró en vigor el 20 de julio de 2015.

La Alianza busca construir un área de integración profunda para avanzar hacia la libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas, impulsar el crecimiento económico, el desarrollo y la competitividad de los Estados miembros, y convertirse en una plataforma de integración al mundo con especial

énfasis en Asia Pacífico.

El Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico, vigente desde el 1° de mayo de 2016, es uno de los principales instrumentos del bloque para alcanzar los objetivos que se han planteado sus miembros.

Más que un acuerdo comercial

La Alianza del Pacífico tiene como base los acuerdos comerciales y de integración vigentes entre los cuatro países miembros desde hace varios años y busca profundizarlos, modernizarlos e integrarlos en un conjunto de reglas de juego de más fácil comprensión y aprovechamiento para los empresarios.

De este modo, las disposiciones del Protocolo Comercial se complementan con trabajos en diversas áreas tales como facilitación del comercio, desarrollo de las Pymes, innovación, promoción conjunta de inversión, exportaciones y turismo, educación y movilidad estudiantil, potenciación del comercio agrícola, desarrollo minero sostenible, movilidad

de personas, transparencia fiscal, armonización y mejora regulatoria, y cooperación, entre otras.

Adicionalmente, todo se hace en estrecha interacción con el sector privado de los países a través del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP).

La Alianza del Pacífico en cifras

- ▶ Población: 218 millones de habitantes (2015 estimada).
- ▶ PIB: USD 1.870 billones (2015 - Corriente)
- ▶ Crecimiento del PIB: 2,6% (2015)
- ▶ PIB Per cápita 2014: USD 17.168 (PPP, promedio estimado)
- Comercio:
 - Exportaciones 2015: US\$513.087 millones.
 - Importaciones 2015: US\$550.387 millones.
 - Es el octavo mayor exportador global y abarca el 49% del comercio de América Latina y el Caribe con el mundo.
- ▶ Inversión Extranjera Directa (IED): USD 84.916 millones en 2014
 - Recibe casi la mitad (44%) de la IED que llega a América Latina
- ▶ Turismo: los cuatro países miembros reciben en promedio 33 millones de turistas al año. La Alianza como bloque es la 8ª. Economía del mundo y representa el 38% del PIB de América Latina y el Caribe.

El Protocolo Comercial

Su entrada en vigor, a partir del 1ro de mayo de 2016, deja libre de aranceles al 92% de los productos que se comercian entre Chile, Colombia, México y Perú.

Profundiza el libre comercio ya existente entre los países miembros, y simplifica y moderniza los acuerdos bilaterales

vigentes. Es un instrumento que facilitará el comercio entre los cuatro países a través de la reducción arancelaria, la eliminación de obstáculos al comercio, la agilización de las operaciones de comercio exterior, la facilitación del comercio de servicios y la protección y promoción de la inversión, entre otros.

El mercado de la Alianza de Pacífico para Colombia

1 Las exportaciones de bienes no minero energéticos a la AP han crecido 5,2% en valor entre 2011 y 2015. Pasaron de US\$ 2.141 a US\$2.252 millones.

3 A Chile le exportamos en 2015 US\$460 millones en bienes no minero energéticos, entre ellos azúcar de caña, automóviles y medicamentos para uso humano.

4 A Perú le vendimos US\$999 millones en 2015, destacándose productos como el azúcar de caña, polímeros de propileno y medicamentos.

6 Las exportaciones no minero energéticas a la Alianza del Pacífico representaron el 15% del total de las exportaciones no minero energéticas al mundo en 2015. Esto da cuenta de la importancia del mercado de la Alianza para los bienes de mayor valor agregado.

2 En el año 2015, México fue el país al que más crecieron las exportaciones no minero energéticas. El total exportado fue de US\$792. Se destacan productos como automóviles (crecimiento de 7,4% y ventas por US\$188 millones), abonos y agroquímicos (incremento de 41%, y ventas por US\$39 millones) y preparaciones de café (aumento de 60,3% y ventas de US\$24 millones).

5 Las exportaciones hacia la Alianza del Pacífico las realizan 2.737 empresas, la mayoría pequeñas y medianas.

7 Las manufacturas explican el 19% del total exportado a la Alianza del Pacífico.

La Alianza del Pacífico es un motor de la internacionalización de las regiones: los principales departamentos que exportan bienes no minero energéticos a los socios de la Alianza son:

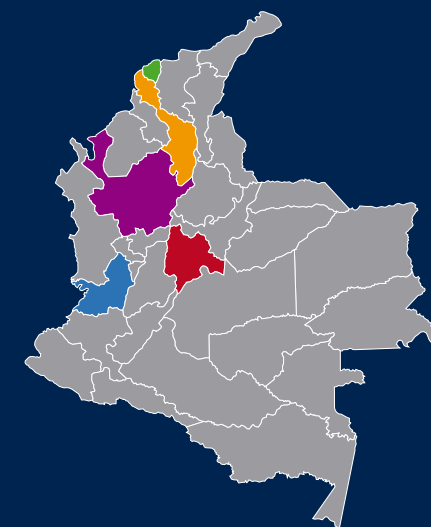
Antioquia: US\$589 millones. Es el departamento líder en ventas del sector industrial (US\$561 millones), siendo los principales productos de exportación los vehículos para transporte de personas, artículos de aseo personal, preparaciones de belleza y perfumes, ropa interior y de control, y manufacturas de plástico.

Bogotá - Cundinamarca. – US\$587 millones (Bogotá exportó US\$384 millones y Cundinamarca (US\$203 millones). Se destacan productos como medicamentos, cosméticos y preparaciones de Belleza, plásticos y sus manufacturas.

Valle del Cauca: US\$421 millones consolidándose como el líder de las exportaciones del sector agrícola y agroindustrial a la Alianza. Los principales productos exportados son azúcares de caña, confites, bombones y caramelos, preparaciones alimenticias y galletas dulces, entre otros.

Bolívar: US\$262, departamento que ha venido explotando su potencial en la cadena petroquímica, y ha incrementado sus ventas de insecticidas y agroquímicos.

Atlántico: US\$126 millones. sus principales exportaciones a los países de la Alianza son agroquímicos, aceites y grasas, y medicamentos.



¿Cuál es el principal beneficio del Protocolo Comercial?

Introduce un elemento fundamental para competir en un mundo de producción globalizada: la posibilidad de acumular el origen de las mercancías entre los cuatro países. Esto quiere decir: Permite que se incorporen bienes inter-

medios e insumos de cualquier país de la Alianza en el bien final, para exportar a cualquiera de los países miembros, lo que le facilita a Colombia insertarse en las cadenas regionales y globales de valor.



Encadenamientos Productivos

La posibilidad de acumular origen permitirá utilizar a este mecanismo de integración para obtener mayor acceso a los mercados asiáticos.

Se abren nuevas posibilidades para usar los acuerdos co-

merciales que nuestros socios de la Alianza ya tienen vigentes con países de Asia como China, Japón, Australia, Singapur y Malasia, entre otros.



¿Qué cambia con el Protocolo Comercial?

- ▶ De las **5.205** subpartidas arancelarias, el **92%** tendrán desgravación inmediata a partir de la entrada en vigor del Protocolo Comercial.
- ▶ El **8%** restante corresponde a productos que tendrán plazos de desgravación de entre **3** y **17** años.
- ▶ En el acuerdo bilateral con Chile, Colombia no tenía acceso libre a ese mercado en **41** productos
- ▶ En el caso de México, Colombia no tenía libre acceso arancelario en **413** subpartidas (3% del universo arancelario)
- ▶ Establece un mecanismo de escaso abasto para el sector **textil/confecciones** que no existía con Perú y Chile, agilizando el trámite de otorgamiento de la dispensa de materiales no provistos en los países miembros.

Compras Públicas

- El Protocolo consolida el acceso a un mercado de US\$70.000 millones (5 veces el tamaño de las compras públicas colombianas) para las empresas nacionales.
- Se establecen umbrales competitivos para maximizar las oportunidades de negocio para que las pymes participen la contratación pública de los demás miembros de la Alianza.
- Prevé el desarrollo de actividades conjuntas para el aprovechamiento de oportunidades.

Las empresas colombianas podrán licitar en Perú en igualdad de condiciones que las empresas locales.

- Capítulo nuevo frente a los compromisos de la CAN
- Cubre todas las entidades del nivel central, 25 gobiernos regionales y sus municipalidades, y 22 empresas públicas de los sectores petróleo, puertos, agua, electricidad y financiero.

Mayor facilidad para contratar con el gobierno mexicano

- Se complementan y actualizan los compromisos del acuerdo bilateral.
- Cubre todas las entidades del nivel central (ejecutivo y entidades de control), y 36 empresas de los sectores petróleo, agricultura, salud, telecomunicaciones y transporte.
- Se amplía la cobertura para participar en las contrataciones de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad.
- Compromisos de transparencia para acceder a este mercado.

Más oportunidades para contratar con el gobierno de Chile

- Nuevos compromisos en seguridad legal de los proveedores, como la obligación de indicar en el aviso de contratación si está cubierta por la Alianza del Pacífico.
- Cubre las entidades de la rama ejecutiva, la Contraloría y los gobiernos regionales, todas las municipalidades, y 17 empresas en los sectores de puertos y aeropuertos.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)

Se crea una instancia de consultas técnicas que acelera la atención de los casos, reduciendo los tiempos de respuesta a 45 días.

Se establece que los países deben

aceptar las auto declaraciones de las autoridades sanitarias de los otros miembros en materia de regionalización y se definió que las partes aplicarán el procedimiento acelerado de

evaluación de riesgo, reconocido por los organismos internacionales, lo cual implica una reducción en los tiempos y trámites para obtener admisibilidad a otro país AP.

Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)

Se actualizan varias disposiciones de los capítulos de OTC de los acuerdos comerciales bilaterales de Colombia con los países miembros de la Alianza:

- **Mayor transparencia:** Se obliga a los países a otorgar un “plazo prudencial” (6 meses) antes de la entrada en vigencia de cualquier reglamento técnico.
- **El Comité de OTC** podrá establecer mecanismos para la aceptación expedita de certificados de evaluación de la conformidad.
- Se refuerzan los mecanismos para iniciar **negociaciones para aceptar resultados de evaluación** de la conformidad y acuerdos de reconocimiento mutuo.
- Sirve de fundamento legal para el inicio de **negociaciones de armonización regulatoria** que facilite el comercio entre los países. Ya se logró la armonización en el sector de cosméticos.



Asuntos Aduaneros y Facilitación del comercio

- Se crean puntos de contacto de información para mejor comunicación entre autoridades aduaneras y de comercio exterior. Mayor transparencia a través de la publicación de la legislación y los procedimientos aduaneros aplicados por los cuatro miembros.
- Se simplifican y agilizan los trámites aduaneros: en el Protocolo, los países se comprometen a implementar instrumentos no intrusivos de inspección, para reducir las inspecciones físicas. Además, se acordó que las mercancías serán despachadas dentro de las 48 horas posteriores al arribo.
- Implementación de procedimientos aduaneros separados y expeditos para envíos de entrega rápida.
- Se estableció que los países se obligan a implementar las resoluciones anticipadas para dar certeza a los usuarios sobre clasificación arancelaria y criterios de valoración y origen y se pactó la adopción de sistemas de administración del riesgo que permita a las autoridades aduaneras focalizar sus actividades de inspección y control en mercancías de alto riesgo.
- Mecanismos de cooperación aduanera para intercambiar información técnica así como asistencia mutua que es fundamental en la lucha contra el fraude, la evasión fiscal y la prevención, investigación y represión del contrabando.
- El Protocolo crea líneas de acción para establecer procedimientos compatibles entre los programas de Operador Económico Autorizado (OEA), y avanzar en acuerdos de reconocimiento mutuo. Con estos acuerdo, se espera que los usuarios de comercio exterior que obtengan esta autorización por parte de la autoridad aduanera podrán gozar de beneficios en sus operaciones aduaneras en los territorios de los países AP.
- Favorece la interoperabilidad entre las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de los cuatro países, permitiendo la expedición electrónica de certificados de origen, sanitarios y fitosanitarios.
- Las autoridades de comercio exterior han avanzado en la interoperabilidad de las ventanillas únicas, iniciando con la expedición de certificados fitosanitarios y zoonosanitarios digitales, seguirán con el certificado de origen digital, y culminará con la declaración de aduanas.
- La interoperabilidad permite a las autoridades actuar más rápido y mejor informadas en las investigaciones de infracciones aduaneras, también simplifica los procesos, trámites y documentación de comercio exterior. Otro beneficio es que reduce las revisiones manuales y adulteraciones de documentos.

Comercio de Servicios: gran apuesta exportadora

- Las exportaciones de servicios de Colombia a los países de la Alianza del Pacífico llegaron a US\$1.285 millones en 2015, es decir que a estos mercados se exporta el 12% del total de servicios, segundo mercado más importante después de Estados Unidos (20%).
- Principales servicios exportados a la Alianza del Pacífico: viajes, transporte aéreo de pasajeros y de carga, servicios de informática, servicios de call center.

El protocolo fortalece las condiciones de certidumbre y transparencia a los proveedores de servicios de los cuatro países. También facilita la exportación de servicios desde Colombia hacia los

demás países de la Alianza, ya sea a través del desplazamiento físico del prestador o consumidor, o sin necesidad de salir del país.

Este acuerdo favorece el potencial exportador de Servicios Profesionales en el mercado hispanoparlante más dinámico del continente.

Servicios financieros

Este capítulo es nuevo en nuestra relación comercial con Chile y con Perú. Brinda seguridad jurídica a los prestadores transfronterizos e inversionistas en el sector financiero y protege a las empresas colombianas en los mercados de la Alianza, ahora que Colombia se ha convertido en un inversionista importante en el sector financiero latinoamericano.

Servicios Marítimos

Son acuerdos nuevos con nuestros tres socios de la Alianza. Establece mecanismos de cooperación para la facilitar el transporte marítimo de

mercancías y sus servicios conexos en busca de mejorar la competitividad logística de los países miembros. Con este capítulo se asegura un tra-

to no discriminatorio a buques en los puertos y el reconocimiento de documentos de los buques y la tripulación entre los países miembros.

Las oportunidades que ofrece el Protocolo Comercial

Bienes	Servicios
Productos agrícolas y agroindustriales	Software
Galletería y panadería	Servicios de ingeniería
Chocolatería	Servicios de comunicación gráfica
Aceite de palma y palmiste,	
Alimentos para mascotas	
Carne de bovino	
Avicultura (huevos)	
Lácteos y derivados	
Frutas y hortalizas procesadas	
Filetes de pescado	
Derivados del café	
Flores	
Productos manufacturados	
Cosméticos	
Productos de aseo personal	
Medicamentos	
Abonos y agroquímicos	
Insecticidas	
Tampones y pañales	
Papel, cartón e impresos	
Prendas de vestir	



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN